

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: GLORIA DORIS BAQUERO CONTRERAS.
RADICACION: 2017-00038

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de marzo de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de marzo de dos mil diecisiete (2.017)

Ténganse por agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por la Procuradora 30 Judicial de Familia, visto a folios 21 y 22.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>117 MAR 2017</u> del
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	